

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO No. 725 ©

LOTA, 17 de febrero de 2022

VISTOS ✓

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JOSE JACINTO HERRERA ILLANES	1	16/02/2022	16/02/2022	17/02/2022
CONSTANZA DANIELA ARRIAGADA U	1	18/02/2022	18/02/2022	21/02/2022
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	1	16/02/2022	16/02/2022	17/02/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Funcionario
- Carpeta
- Oficina Transparencia
- Siaper
- Archivo

AICR/amp.-



SARA HENRIQUEZ PEÑA
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE